



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0352-2018-UNAP

Iquitos, 15 de marzo de 2018

**VISTO:**

El Oficio N° 0159-2018-D-EPG-UNAP, presentado el 14 de marzo de 2018, por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de Resolución Directoral N° 0084-2018-EPG-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral N° 0084-2018-EPG-UNAP, de fecha 26 de enero de 2018, en la que resuelve aprobar el ingreso excepcional a favor de doña Rosita Aurora Varela Gonzalez al programa de maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en su condición de egresada de la maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial de la Universidad Científica del Perú;

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO- Ratificar la Resolución Directoral N° 0084-2018-EPG-UNAP**, de fecha 26 de enero de 2018, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

**"ARTÍCULO 1°.- Aprobar** el ingreso excepcional a favor de doña **Rosita Aurora Varela Gonzalez** al programa de maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en su condición de egresada de la maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial de la Universidad Científica del Perú

**ARTÍCULO 2°.-** Las Oficinas de Asuntos Académicos y Asuntos Económicos y Presupuestarios serán las encargadas de cumplir lo correspondiente dispuesto en la presente resolución directoral.

**ARTÍCULO 3°.-** El Plan de Tesis debe adecuarse al formato del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela de Postgrado-UNAP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0375-2016-EPG-UNAP, ratificado con Resolución Rectoral N° 0740-2016-UNAP".

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Judith E. Vásquez Dorado  
SECRETARIA GENERAL (e)